



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2127-2026-R-UNE

Chosica, 31 de julio del 2026

VISTO el Oficio N° 0611-2026-VR-ACAD-UNE, del 24 de julio del 2026, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con el documento del visto, la Vicerrectora Académica remite al Rector la propuesta para la designación del Mg. Miguel Ángel DE LA ROSA CHUMBES en el cargo de Director de Programas de Segunda Especialidad Profesional;

Que mediante Oficio N° 2014-2026-URH-DIGA-UNE, del 22 de julio del 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos señala que la referida propuesta se sustenta en el Informe N° 0475-2026-UFGEyRH-DIGA-UNE y en la Opinión Legal N° 467-2026-OAJ-UNE; en tal sentido, solicita que se efectúe el trámite correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 31 de julio del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, con efectividad a partir del 17 de julio del 2026, al Mg. Miguel Ángel DE LA ROSA CHUMBES, docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva, como Director de Programas de Segunda Especialidad Profesional, dependiente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el docente antes mencionado presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución, a fin de que se efectiven las acciones complementarias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dr. Tito Deroteo Acosta Castro
Rector